

miento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios

Riego constante, huerta.—Unica, segunda.—3.327.

Riego constante, cereales.—Unica, sexta.—1.585.

Riego motor, cereal.—1.^a, 7.^a—1.317.

Riego motor, cereal.—2.^a, 8.^a—1.183.

Riego motor, cereal.—3.^a, 9.^a—1.049.

Viveros, vides americanas.—Unica, primera.—1.077.

Riego constante, viña.—Unica, cuarta.—668.

Riego motor, viña.—Unica, 5.^a—600.

Riego eventual, cereal.—1.^a, 12.—849.

Riego eventual, cereal.—2.^a, 15.—648.

Riego eventual, cereal.—3.^a, 18.—447.

Riego eventual, viña.—1.^a, 6.^a—531.

Riego eventual, viña.—2.^a, 8.^a—429.

Riego eventual, viña.—3.^a, 10.—361.

Riego eventual, olivar.—1.^a, 3.^a—309.

Riego eventual, olivar.—2.^a, 5.^a—232.

Riego eventual, olivar.—3.^a, 8.^a—156.

Riego eventual, viña-olivar.—Primera, primera.—385.

Riego eventual, viña-olivar.—Segunda, tercera.—309.

Riego eventual, viña-olivar.—Tercera, quinta.—232.

Secano, viña.—1.^a, 9.^a—395.

Secano, viña.—2.^a, 12.—293.

Secano, viña.—3.^a, 16.—163.

Secano, viña-olivar.—1.^a, 4.^a—270.

Secano, viña-olivar.—2.^a, 7.^a—181.

Secano, viña-olivar.—3.^a, 10.—117.

Secano, olivar.—1.^a, 6.^a—207.

Secano, olivar.—2.^a, 9.^a—130.

Secano, olivar.—3.^a, 12.—92.

Secano, higueras.—Unica, 5.^a—232.

Secano, nogales.—Unica, 5.^a—232.

Secano, almendros.—Unica, 7.^a—181.

Secano, cereal.—1.^a, 3.^a—235.

Secano, cereal.—2.^a, 5.^a—159.

Secano, cereal.—3.^a, 10.—53.

Era.—Unica, 3.^a—235.

Prado natural.—Unica, 9.^a—226.

Dehesa a pastos.—Unica, 8.^a—69.

Alameda.—1.^a, 1.^a—400.

Alameda.—2.^a, 16.—100.

Pinar.—Unica, 8.^a—99.

Soto.—Unica, 1.^a—45.

Erial a pastos.—1.^a, 7.^a—16.

Erial a pastos.—2.^a, 9.^a—10.

Erial a pastos.—3.^a, 10.—7.

Monte bajo.—Unica, 8.^a—27.

Cantera (agrícola).—Unica, 7.^a—16.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesados.

Madrid, 21 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—4.411)

AYUNTAMIENTOS

VILLAMANTA

El día 9 de noviembre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Alcaldía, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos de la mitad de la Dehesa Navatoconsa, de estos Propios, cuyo aprovechamiento dará principio una vez adjudicada la subasta y terminará el 30 de junio del año 1947, siendo el precio de la misma el de 4.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y sujetas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de carta de pago acreditativa de haber consignado en concepto de depósito el 5 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

De quedar desierta la subasta dicho día se celebrará otra segunda a los

diez días, bajo el mismo tipo y condiciones.

Villamanta, 22 de octubre de 1946. El Alcalde, Regino García.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal que exhibe, se comprometo a efectuar el aprovechamiento con sujeción a las condiciones estipuladas en el pliego y ofrece la suma de ... pesetas.

(Fecha y firma).

(G. C.—4.459) (O.—10.099)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, a 18 de octubre de 1946.—El Alcalde, Sergio Morante.

(G. C.—4.401) (O.—10.088)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se haya expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Velilla de San Antonio, a 18 de octubre de 1946.—El Alcalde, Cruz Bermejo.

(G. C.—4.402) (O.—10.087)

CAMPO REAL

Aprobados por esta Comisión Gestora los pliegos de condiciones y tarifas que han de regir en la subasta de los arbitrios municipales de reconocimiento sanitario de alimentos, casa matadero, puestos públicos y plaza del mercado, rodaje por vías municipales, bebidas espirituosas y alcoholes, consumo de carnes frescas y saladas e impuesto sobre la aceituna en verde y aliñada, para el próximo año de 1947, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Campo Real, 17 de octubre de 1946.—El Alcalde, Julio Martínez.

(G. C.—4.372) (X.—8.025)

ALAMEDA DEL VALLE

El día 9 de noviembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de aprovechamiento de leñas del tranzón «El Frontón», del monte «Moroviejo y Santa Ana», en la tasación de 18.432 pesetas, para su ejecución en el año forestal 1946-47.

Las licitaciones serán presentadas en la forma que determina el artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades municipales, fecha 2 de julio de 1924.

Es la tercera subasta, llevando, por tanto, la rebaja del 20 por 100 en que fué anunciado este aprovechamiento para subastas anteriores.

Alameda del Valle, 19 de octubre de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.373) (X.—8.024)

COBENA

El día 14 de noviembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de otoño e invierno de la Dehesa Boyal Vieja, propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 5.500 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones formulado al efecto, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta, se celebrará

una segunda subasta el día 20 del citado mes, en el mismo sitio, hora, sistema, tipo y condiciones.

Cobena, 18 de octubre de 1946.—El Alcalde, Francisco de Mesa.

(G. C.—4.374) (X.—8.023)

BECERRIL DE LA SIERRA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1947, los documentos cobratorios siguientes:

Durante ocho días, las Listas cobratorias de Edificios y Solares.

Durante diez días, la Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio.

Durante quince días, el Padrón de Patente Nacional de Automóviles.

Lo que se hace público para que durante dichos plazos puedan ser examinados los expresados documentos, con el fin de oír las reclamaciones que se consideren justas.

Becerril de la Sierra, 14 de octubre de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.392) (X.—7.026)

Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid

EDICTOS

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y su provincia, en el expediente número 11, de 1946, seguido a instancia de Donato Parrilla Salas, contra Pilar de Arteaga, sobre salarios, y en término de ejecución se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Un tresillo, estilo rolaco, tapizado a rayas, en regular estado de conservación.

Un comedor, compuesto de aparador, trinchero y mesa de comedor, de madera de nogal.

Un despacho, estilo español, compuesto de mesa, librería, sillón y cuatro sillas.

Todo ello tasado en 3.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Hortaleza, número 85, el próximo día 11 de noviembre, y su hora de las once de la mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, que con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado sello y firma en Madrid, a 22 de octubre de 1946.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (firmado).

(I.—372)

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 3, de Madrid y su provincia, en el expediente número 27, de 1946, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra «Blanchart», Sociedad Anónima, sobre sanción impuesta por dicha Inspección, y en trámite de ejecución se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Desmontable», con número de construcción 128.290.

Un armario fichero, de madera, con dos cajones grandes y tres pequeños.

Una mesa despacho en mal uso, de madera de pino.

Dos mesitas pequeñas, una de ellas utilizada para máquina de escribir.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 1.970.018.

Trescientas llaves de paso, de latón, de 13 milímetros.

Ciento cincuenta llaves de paso, de 10 milímetros.

Cien tabloncillos doble, de madera de caoba.

Todo ello tasado en 17.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Hortaleza, número 85, el próximo día 13 de noviembre, y su hora de las once de la mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, que con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado sello y firma en Madrid, a 22 de octubre de 1946.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (firmado).

(I.—373)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador don Félix Alonso Serena, en nombre de don Manuel Rodríguez Alvarez, contra don Pedro Alonso Jodrá, representado por el también Procurador don Joaquín Aicúa González, y contra don Trocedio Aragón Maroto, sobre tercería de dominio, en cuyos autos el demandado referido, señor Aragón Maroto, presentó con fecha once de julio del año último escrito, en el que hacía constar que había sido emplazado en tales autos de tercería y se personaba en los mismos al solo efecto de evitar la declaración de rebeldía, allanándose por completo a la demanda formulada por la representación del actor; habiéndose acordado que dicho demandado se ratifique ante la presencia judicial en el contenido del referido escrito y que el mismo sea a su vez autorizado por el Letrado, para cuya diligencia se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del indicado don Trocedio Aragón Maroto, se ha acordado por providencia de hoy citarle a los fines de la ratificación acordada por medio del presente edicto, que además de fijarse en el local de este Juzgado, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; apercibiéndole que de no comparecer se le tendrá por desistido del derecho que por medio de tal escrito trata de ejecutar y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (firmado).

(A.—6.002)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en diligencias promovidas por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra la Sociedad «Unión de Acreedores Españoles», sobre provisión de fondos, se sacan a la venta en pública subasta, y término de ocho días, diversos bienes muebles en la cantidad de once mil cuatrocientas setenta pesetas, en que han sido tasados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se hace constar:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los muebles que se sacan a subasta se encuentran depositados en poder de don Jesús Toledano, que habita en la calle de Andrés Torrejón, número cuatro, tercero derecha.

Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Elpidio Lozano.

(A.—6.903)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Alfonso Lodeiro, en nombre de doña Josefa Suárez Álvarez, asistida de su esposo, don José Oriol Beringola Vallés, contra los ignorados herederos de doña Engracia Suárez Zapata, sobre reconocimiento de elevación a escritura pública de documento privado otorgado con fecha quince de octubre de mil novecientos treinta y ocho por doña Engracia Suárez Zapata, de cesión de todos sus bienes a favor de la demandante, en cuyos autos se ha dictado la providencia que copiada literalmente es como sigue:

Providencia

Juez, señor Ibáñez Cantero.—Madrid, veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El anterior escrito, con los ejemplares de los periódicos oficiales que le acompañan, únase a los autos de su razón; y habiendo transcurrido el término del emplazamiento hecho por edictos a los demandados, ignorados herederos de doña Engracia Suárez Zapata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágaseles un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándose para que comparezcan en los autos el término de cinco días, mitad del antes fijado, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándose en lo sucesivo

en los estrados del Juzgado los demás proveídos que recayeren, expidiéndose al efecto los oportunos edictos, que se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre y se insertarán en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Ibáñez.—Ante mí, Isidro Domínguez. (Rubricados.)

Y para que sirva de segundo llamamiento en legal forma a los ignorados herederos de doña Engracia Suárez Zapata, autorizo el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, E. Ibáñez.

(A.—6.900)

COLMENAR VIEJO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por el Procurador don Vidal Ariza, en nombre y representación de don Francisco Fernández del Pozo y Donoso, contra el Ministerio Fiscal y cuantos se crean con derecho a ostentar el título de Patrono de Sangre de la Fundación benéfico-docente Zorrilla San Martín y cuantas personas estén interesadas en desconocer que el demandante es descendiente, en línea directa, de don José Antonio Zorrilla de San Martín, poseedor de los Mayorazgos de dicha Casa, sobre reconocimiento del título de Patrono de Sangre de dicha Fundación, poseedor actual de los Mayorazgos de la citada Casa de don José Antonio Zorrilla y descendiente por línea directa del mismo; y mediante a ser desconocidos e inciertos los demandados, se les confiere traslado de la demanda por medio de esta cédula para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que hubiere lugar en derecho y previniéndoles que las copias simples de la demanda y documentos quedan a su disposición en Secretaría.

Colmenar Viejo, 23 de octubre de 1946.—El Secretario (firmado).—El Juez de primera instancia (firmado).

(A.—6.899)

MURCIA

EDICTO

Don Víctor Ruiz de la Cuesta Burgo, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito número uno, de de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de don José María Navarro Martínez, como apoderado de «Productos Macarena», contra don Gregorio García Sáez, vecino de Madrid, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar en pública primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes, que fueron embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado:

Los derechos de un puesto de especias en el mercado de Torrijos, de Madrid, señalado con el número sesenta y uno. Tasados en 300 pesetas.

Los derechos de otro puesto, también de especias, en la calle de López

de Hoyos, de Madrid, frente al número ciento veintiocho. Tasados en 200 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día veinte de diciembre próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Murcia, a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (firmado).—El Juez de primera instancia, Víctor Ruiz de la Cuesta.

(A.—6.904)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital,

Por virtud del presente hace saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas seguido en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, con el número 9, contra Ricardo Sánchez Hernández, y por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha dictado con fecha 30 de junio de 1945 auto de sobreseimiento provisional, y que se haga saber al expedientado que se dejan sin efecto las medidas precautorias adoptadas; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y que se le devuelvan los bienes intervenidos, así como los productos líquidos de los mismos.

Dado en Madrid, a 25 de octubre de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de instrucción, Manuel de V. Tutor.

(B.—80.877)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 570, de 1946.

Isidro del Pozo Sanjuán, de dieciocho años, soltero, sin profesión, hijo de Casimiro y de Isidora, natural de Madrid y sin domicilio conocido, comparecerá el próximo día 16 de noviembre, a las diez horas, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, en el que fué denunciado el 21 de agosto último; a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—80.782)

Juicio núm. 116, de 1946.

Casimira González Arribas, de treinta y cinco años, soltera, sirvienta, hija de Marcos y de Felisa, natural de Navalcarnero (Madrid), que dijo vivir en la calle de Toledo, núm. 28, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 16 de noviembre, a las diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas, asistida de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—80.781)

JUZGADO NUMERO 14

Teodoro Fructuoso Vita, de veintiséis años, soltero, hijo de Teófilo y Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 33, comparecerá el día 25 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 360, de 1946, instruido contra el mismo.

(B.—80.824)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 278, de 1945.—Alvarez Gómez (Casto), natural de Oimbra (Orense), de cuarenta y seis años, casado, empleado judicial, hijo de José y de Mercedes, con domicilio en Verín (Orense); Blasco Campos (José), natural de Orense, de veintidós años, soltero, empleado judicial, hijo de Evaristo y de Balbina, con domicilio en calle Barrera, núm. 14 (Orense); Escudero Rodríguez (Vicente), de treinta años, funcionario judicial, natural de Allarín, hijo de Benito y de Tarsila, domiciliado en el pueblo de su naturaleza; Martín Castro (Evaristo), soltero, de veintiocho años, mecanógrafo, natural de Guijo (Avila), hijo de Evaristo y María, con domicilio en Burgos; Conde Gómez (Agustín), de cuarenta y seis años, natural de Orense, casado, funcionario judicial, hijo de Ricardo y de Jesusa, domiciliado en Orense, y Fernández Rivera (José), de treinta y cinco años, soltero, funcionario judicial, natural de Orense, hijo de Ricardo y María, con domicilio en Orense; comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, el día 23 del próximo noviembre, y hora de las cuatro y treinta de la tarde, a celebrar el juicio verbal de faltas seguido contra los mismos por daños.

(B.—80.733)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 127, de 1946, seguidos por hurto contra Enrique Verga Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—80.801)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 103, de 1946, seguidos por daños y malos tratos, contra Cristina López García, domiciliada últimamente en la calle de las Huertas, núm. 46, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—80.802)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 583, de 1946.—Blázquez González (Frutos), de veintidós años de edad, soltero, mecánico, hijo de Eugenio y de Patrocinio, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, núm. 8; y Martín Rodríguez (Dionisio), de diecinueve años de edad, soltero, mecánico, hijo de Juan y de Telma, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Salazar, núm. 2 (Campo de Comillas), comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día

